



# COMUNICACION Nº 5238

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en forma urgente informe lo siguiente:

- 1) Qué tipo de operativos especiales ha diagramado y/o desarrolla el Municipio en relación a lo dispuesto por el artículo 6º de la Ordenanza Nº 11.180.
- 2) En el supuesto afirmativo del apartado precedente, qué áreas de esa administración están a cargo de tales operativos y qué cantidad de recursos humanos se afectan.
- 3) Qué funcionarios se encuentran a cargo de las áreas cuya incumbencia los obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 11.180.
- 4) Indique, si se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Resolución Nº 13.071.
- 5) Si para el cumplimiento y/o ejecución de la Ordenanza Nº 11.180 y la Resolución Nº 13.071 se ha interactuado con áreas o dependencias técnicas de la Administración Provincial y/o de la Universidad Nacional del Litoral.

**SALA DE SESIONES, 10 de marzo 2.011.-**

**Presidente: Dr. José Manuel Corral**

**Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando**